

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

68 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2024, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá por la que se corrigen errores en la de 19 de junio de 2024, por la que se procede a nombrar personal funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad de Alcalá.*

Advertido error en la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 19 de junio de 2024, por la que se procede a nombrar personal funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, Grupo A, Subgrupo A2 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio), de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación en los siguientes términos:

En el Anexo, donde dice:

N.º DE ORDEN PROCESO SELECTIVO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO UNIDAD/SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN UNIDAD/SUBUNIDAD	CÓDIGO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA
1	***1831**	Bravo Garrido, Ana	AL600/AL610	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	FPBE07	Técnico/a de Biblioteca

Debe decir:

N.º DE ORDEN PROCESO SELECTIVO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO UNIDAD/SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN UNIDAD/SUBUNIDAD	CÓDIGO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA
1	***1831**	Bravo Garrido, Rosa Ana	AL600/AL610	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	FPBE07	Técnico/a de Biblioteca

Alcalá de Henares, a 10 de julio de 2024.—La Gerente (Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril), Carmen Figueroa Navarro.

(03/11.393/24)

